

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO.1458

Articulo 1ro: autorizase a la Presidencia del Cuerpo a efectuar el cambio directo de la maquina de escribir electrica Olivetti, modelo Tekne 3, Nro. 55529, usada, propiedad de este H. Concejo Deliberante, por una maquina de escribir manual marca Olivetti, Linea 88 de 140 espacios.-

Articulo 2do: Deese cuenta de la presente actuacion al Encargado de Patrimonio Municipal, a los fines de hacer el tramite pertinente.-

Articulo 3ro: Derogase la Ordenanza Nro. 1443/93.-

Articulo 4to: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 25 DE JUNIO DE 1993.

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE